



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), treinta y uno de junio de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00312 00**

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, mediante sentencia del 19 de julio de 2023 que revocó el fallo proferido por este despacho el día 07 de junio de 2023.

De otro lado, se agrega el escrito allegado por la entidad accionada del día 31 de julio de 2023, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.